

Convocatoria a participar en el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal, periodo 2024-2028

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 62 fracción XIV y 63 del Reglamento Orgánico (RO), convoco a las personas integrantes de la comunidad universitaria a participar en el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal, para el periodo 2024-2028, conforme a lo siguiente:

Primero

El registro de las personas aspirantes será de carácter público en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México, edificio A, tercer piso, los días hábiles comprendidos entre el lunes 29 julio y el lunes 12 agosto de 2024, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas. Si concluido este plazo se registran menos de cuatro personas aspirantes, se reestructurará el calendario.

Segundo

Para ser registradas, las personas aspirantes deberán acreditar **fehacientemente** el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como 64 y 68 del Reglamento Orgánico, que son los siguientes:

- I Tener nacionalidad mexicana;
- II Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
- III Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
- IV Tener experiencia académica a nivel de educación superior;
- V Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
- VI Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o

 b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Para los requisitos señalados en los numerales I, II y III, la acreditación se realizará mediante la entrega de originales¹ y fotocopias, así como de una memoria USB que contenga los archivos electrónicos de los documentos correspondientes en formato electrónico (pdf). Con respecto al numeral III, el grado de maestría o doctorado no sustituye el requisito de presentar el título de licenciatura. Asimismo, para los numerales IV y V, las personas aspirantes podrán presentar los reconocimientos académicos o profesionales con los que cuenten, dichos documentos deberán presentarse únicamente en formato electrónico (pdf) y para el numeral VI, las personas aspirantes deberán entregar un documento firmado de forma autógrafa en formato impreso en donde manifiesten por escrito y bajo protesta de decir verdad que no han sido sancionadas mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por los actos u omisiones indicados en la fracción VI, inciso a) del artículo 64 del RO o, en caso de que hayan sido sancionadas por los actos u omisiones indicados en la fracción VI, inciso a) del artículo 64 del RO, deberán entregar los elementos idóneos y los documentos en formato electrónico (pdf) que consideren necesarios para acreditar que cumplieron con la reparación del daño o la reparación integral a la(s) víctima(s).

Tercero

Cada persona aspirante deberá entregar, además de lo señalado en el punto segundo, su currículum vítae en versión extensa y un resumen de una cuartilla con

¹ Estos se regresarán una vez que se realice el cotejo correspondiente.

interlineado sencillo, tipo de fuente arial, tamaño de la fuente 12, margen superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 centímetros, en formato electrónico (word y pdf); su carta de aceptación firmada de forma autógrafa en formato impreso, así como su programa de trabajo en formato electrónico (word y pdf), en un máximo de 15 cuartillas, con interlineado doble, tipo de fuente arial y tamaño de la fuente 12.

Cuarto

Una vez concluido el plazo de registro, verificaré el cumplimiento de los requisitos de cada persona aspirante y el martes 13 de agosto de 2024 publicaré en el micrositio https://www.xoc.uam.mx/designacion_dpaa, la lista de las personas aspirantes que cumplieron con dichos requisitos, así como su *currículum vitae* y su programa de trabajo.

Quinto

Para la auscultación, las personas integrantes de la comunidad universitaria podrán solicitar a título individual o en grupo, entrevistas, así como presentar manifestaciones de carácter individual, observaciones y comentarios escritos que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de las mismas.

Sexto

Entrevistaré a las personas interesadas que deseen participar en la auscultación, a través de una reunión por videoconferencia en la plataforma Zoom, en grupo o individualmente, o bien, recibiré a las personas interesadas que deseen participar en las entrevistas, en grupo de máximo 3 personas o individualmente, en la oficina de la Rectoría de la Unidad, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México, edificio A, tercer piso, los días hábiles comprendidos entre el viernes 16 y el miércoles 21 de agosto de 2024, de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Las citas para las entrevistas deberán solicitarse personalmente en dicha oficina o a los teléfonos 55

5483 7010 y 55 5483 7011 del miércoles 14 y jueves 15 de agosto, de las 09:00 a las 18:00 horas. Sólo se dará una cita por persona o por grupo. Quienes opten por una entrevista a través de videoconferencia, deberán proporcionar un correo electrónico al cual se les enviará una invitación con la fecha, la hora y los datos de acceso a la reunión para entrevista. En caso de contar con correo electrónico institucional será éste el que deba proporcionarse.

Un día antes de cada reunión, la persona o responsable del grupo que solicitó cita para participar en la auscultación por videoconferencia recibirá en su correo electrónico la invitación a la reunión mencionadas en el párrafo anterior.

Séptimo

Las manifestaciones, observaciones y comentarios sobre las personas aspirantes podrán entregarse por escrito en la oficina de la Rectoría de la Unidad o en la dirección electrónica: xrectoria@correo.xoc.uam.mx los días comprendidos entre el viernes 16 y el miércoles 21 de agosto de 2024, de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Octavo

Entrevistaré a las personas aspirantes a la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal el jueves 22 de agosto de 2024.

Noveno

Una vez concluido el proceso de auscultación, a más tardar el lunes 2 de septiembre de 2024, presentaré al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la terna de las personas candidatas a la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal para el periodo 2024-2028, con la argumentación correspondiente que considere los puntos de vista expresados por las personas candidatas, su trayectoria académica, profesional y administrativa, los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento y las opiniones recibidas de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Francisco Javier Soria LópezRector de la Unidad Xochimilco